



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000979-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, formulada por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.ª Ana María da Silva García, D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. Julio López Díaz, relativa a labores de mediación con las partes implicadas para facilitar la retirada de los eres presentados en el sector de la minería en el seno de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/000979, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, formulada por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.ª Ana María da Silva García, D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. Julio López Díaz, relativa a labores de mediación con las partes implicadas para facilitar la retirada de los eres presentados en el sector de la minería en el seno de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita derivada de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, referencia POC/0800979, formulada por los Procuradores, Dña. Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, Dña. Ana da Silva García, Dña. Teresa Gutiérrez Álvarez y D. Julio López Díaz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al cumplimiento del segundo punto de la Proposición No de Ley aprobada en sesión plenaria el 21 de marzo de 2013, en defensa de la minería del carbón (PNL 683).

En contestación a la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

**1.º– Respecto de las actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León para garantizar el cumplimiento** del segundo punto de la citada Proposición No de Ley, antes y después del mandato unánime de las Cortes de 21 de marzo de 2013, desde la



Administración autonómica se ha mantenido un contacto permanente con las empresas del sector del carbón, con sus comités de empresa y con los sindicatos mineros, así como con el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, buscando en todo momento conseguir las condiciones que facilitaran la retirada de los expedientes de regulación de empleo presentados en el sector de la minería del carbón.

**2.º– En relación con la no retirada de los ERES en todas las empresas del carbón de Castilla y León**, los motivos fundamentales para que algunos de los expedientes de regulación de empleo que estaban presentados a fecha 21 de marzo de 2013 no se hubieran retirado a fecha 8 de enero de 2014 son la situación de concurso de acreedores de Uminsa, Coto Minero del Cantábrico, Alto Bierzo y Carbones San Isidro y María, estando las cuatro empresas en situaciones distintas:

- Uminsa: recuperando paulatinamente actividad, con el objetivo de salir en 2014 de la situación de concurso, tras lograr un acuerdo con sus acreedores.
- Coto Minero del Cantábrico: en fase de liquidación, manteniendo únicamente actividad en la explotación subterránea de Cerredo (Asturias), y sin actividad en ninguno de sus centros de trabajo en la provincia de León.
- Alto Bierzo: en fase de liquidación, manteniendo actividad en sus tres explotaciones de cielo abierto y en su explotación de interior.
- Carbones San Isidro y María: en fase de liquidación, sin actividad en su explotación subterránea en la provincia de Palencia.

Valladolid, 18 de agosto de 2014.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.